

## POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE INQUALAB

INQUALAB tiene por principio de actuación el desarrollo de sus actividades de Distribución de equipos de ensayo, investigación y reactivos, con un compromiso creciente y continuo por la total satisfacción del cliente y el respeto por el medio ambiente, asegurando en todo momento el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales y/o reglamentarios.

Por ello, la Dirección de INQUALAB se compromete a liderar e implantar un Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Ambiental basado en las siguientes directrices:

1. Cumplimiento de los Requisitos Legales Ambientales y otros aplicables, así como otros requisitos que la organización suscriba.
2. Compromiso de Satisfacción del Cliente y necesidades y expectativas de las partes interesadas.
3. Compromiso de mejora continua, estableciendo y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas anuales.
4. Fomento de la responsabilidad hacia el medioambiente a todos los niveles de la empresa facilitando una adecuada formación a todo el personal.
5. Prevención, control y minimización de los efectos ambientales generados en el entorno, derivados de la actividad de INQUALAB, incluido el control de la contaminación.
6. Promoción de la implantación de programas de segregación en origen de residuos, para favorecer su posterior reutilización y/o adecuada eliminación.
7. Incorporación tanto en la planificación estratégica, como en los programas de inversiones, de consideraciones de carácter ambiental.
8. Compromiso de Información a partes interesadas.
9. Selección de proveedores y subcontratistas en base a criterios de calidad y ambientales.
10. Colaboración con las autoridades Medioambientales.

La Calidad de servicio y la minimización del impacto ambiental, consecuencia de la actividad productiva de INQUALAB es responsabilidad de todos, por lo que cada trabajador de la empresa se compromete a cumplir y desarrollar el Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente, en aras de una ejecución de trabajos mayor, valor añadido para todos.



Fdo. DIRECCIÓN 6 de octubre de 2020